



MENDOZA, 21 de febrero de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP\_E-CUY: 36214/2021 por el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el “Departamento de Economía: Economía Argentina” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en el Acuerdo Paritario dictado por Resolución N° 265/2020-CS, en la cual se estableció, entre otros aspectos, un régimen excepcional y transitorio de “Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos” (CEREP.Cov).

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo I Artículo 3° - inciso b.4) de la mencionada Resolución, se delega la potestad al Consejo Directivo de determinar el ámbito de concurso especial de acuerdo con la Estructura Académica de cada Facultad.

Que el Art. 5°, inc. a)1 del Anexo I de la Resolución N° 265/2020-CS, dispone que el procedimiento administrativo de los CEREP.Cov será realizado en forma íntegra en la Unidad Académica respectiva, delegando, en este sentido, el Consejo Superior a cada una de éstas, las competencias y facultades pertinentes para llevarlos a cabo.

Que por Ordenanza N° 04/2021-CD se aprueba el Reglamento para la sustanciación del Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid 19 (CEREP.Cov), en el marco de lo establecido por el Acta Paritaria Docente de la Universidad Nacional de Cuyo y lo aprobado por Res. N° 265/2020-CS; Res. 100/2021-R; Circular N°5/2021-Secretaría Académica – Rectorado y Res. N° 62/2021-CD; y de acuerdo a las pautas definidas mediante Res. N° 265/2020-CS, Res. N° 197/2021-CS y Res. N° 198/2021-CS.

Que por Resolución N° 183/2021-D se aprueban los listados elaborados por Secretaría Académica, y presentados por la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de asignaturas, cargos y designaciones que cumplen con los requisitos establecidos para el Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov).

Que Secretaría Académica propone la nómina de integrantes de la Comisión Asesora del concurso de referencia.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar a Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), para cubrir en forma efectiva, UN (01) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva en el “Departamento de Economía: Economía Argentina” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 04/2021-CD, el Protocolo para la Implementación de Clases de Oposición y Coloquio mediante Modalidad Virtual y las condiciones establecidas por Res. N° 265/2020-CS.

**Economía Argentina**

**Objetivos:** Vincular los problemas económicos con aspectos esenciales de la licenciatura en Trabajo Social, las relaciones entre la estructura y dinámica económica y el marco social e institucional, los desafíos de los procesos de integración regional, subnacional y supranacional, las causas y efectos de los regímenes legales monetarios, cambiarios, etc. (plan de convertibilidad), la contextualización de la política económica como una política social. Abordar la caracterización de los discursos y géneros mediáticos desde una perspectiva semiótica.

**CORRESP. RES. N° 42/2022-CD**



-2-

**Contenidos mínimos:** Doctrinas económicas, que incluye entre otros un análisis de la escuela Neoliberal. Análisis de los procesos de integración y globalización de la economía. La temática del crecimiento y desarrollo. Análisis de la evolución histórica de la economía Argentina.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Comisión Asesora sobre antecedentes, títulos y condiciones de las/os candidatas/os, con las y los siguientes docentes:

Titulares:

- ROITMAN, Roberto David (FCPyS-UNCUYO)
- BRACHETA, María Teresa (FCPyS-UNCUYO)
- PEREYRA, Esteban (FH-UNCa- Especialista)

Suplentes:

- ROJO, Enrique Ricardo (FCPyS-UNCUYO)
- BOULET, Gustavo Patrick (FCPyS-UNCUYO)
- PAEZ, Rossana (FH-UNCa- Especialista)

**ARTÍCULO 3º.-** Designar, conforme a lo establecido en los artículos 33º y 34º del Anexo I de la Ord. N° 04/2021-CD, las siguientes veedoras:

- **Docente:** FALCON, Verónica Gabriela
- **Graduada:** GELMAN, Carolina
- **Alumna:** PORTE, Sofía

**ARTÍCULO 4º.-** Los antecedentes de los y las integrantes de la Comisión Asesora del presente concurso obran en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer los siguientes periodos para las distintas etapas del concurso:

**Publicación:** desde el SIETE (07) al ONCE (11) de marzo de 2022

**Inscripción:** desde el CATORCE (14) al VEINTIOCHO (28) de marzo de 2022

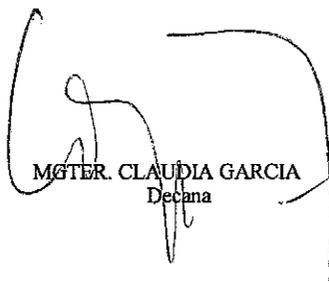
Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas a través del correo: [concursos@fcp.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcp.uncu.edu.ar) del Departamento de Gestión de Concursos de la Facultad (cierra lunes 28 de marzo de 2022 a las 12hs.).

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 42/2022-CD**

PCG/pnp

  
MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General

  
MGTER. CLAUDIA GARCIA  
Decana